

## **Contra el préstamo de pago en las bibliotecas**

*Editorial Educación y Biblioteca, n. 139, enero/febrero 2004*

Quizás haya personas que se sientan relativamente satisfechas por el desarrollo de las bibliotecas públicas en estos últimos quince años. Eso no quita para que la distancia que nos separa de la media europea (ojo, la media) sea inmensa: los préstamos en las bibliotecas públicas españolas fueron de 0'77 por habitante en 2000 (casi el doble que diez años antes), mientras que la media estimada para la Unión Europea en 1998 fue de 4'93 préstamos. En 2000 las bibliotecas públicas españolas consiguieron llegar a disponer de 1 libro por habitante. La media en la Unión Europea en 1998 era de 2'10. Al ritmo actual, la tarea de alcanzar la media europea en bibliotecas públicas y escolares puede ser la tarea de todo un siglo o, al menos, de muchas décadas. En tal situación es un retroceso orientar una parte de los presupuestos bibliotecarios a pagar una cuota por los libros tomados en préstamo. Libros por los que la biblioteca ya ha pagado los correspondientes derechos de autor. Y, además, no sólo ha pagado los derechos de autor, sino que es la única institución que se crea (se financia) para preservar el principio básico del derecho de autor: el derecho a ser leído. Sí, la biblioteca pública en España es pobre, es humilde y está fatal, pero aún así es la única institución, la única, que posibilita a un autor que su obra se lea. Y esto, en miles de municipios donde no hay rastro de algo que se pueda nombrar como librería, y cuando la hay, es una abarrotada mesa de novedades, donde no se encuentran libros de hace unos pocos meses. ¿No es una relación de complicidad la que se establece entre biblioteca y autores? Las entidades de gestión de derechos de autor son muy productivas: CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) recaudó más de 16 millones de euros en derechos de autor en 2003, un 32% más que el año anterior, y SGAE (Sociedad General de Autores y Editores) 255 millones de euros en 2002, un *annus horribilis* según su presidente Eduardo Bautista. Y también, muy codiciosas. Ahora han puesto el ojo en el supuesto derecho de préstamo en la biblioteca. Ellos dicen que es su "asignatura pendiente". Como estandarte traen una directiva europea de 1992 que no les cubre y detrás un pelotón de abogados y demás lobos. Malos enemigos para los defensores del desarrollo de un sistema público de bibliotecas. Así las cosas, la biblioteca, y quienes la habitan (usuarios, bibliotecarios, autores) y defienden (asociaciones de bibliotecarios, grupos de trabajo de bibliotecarios especializados en el tema, grupos ciudadanos), se han movilizad o contra la pretensión de tasar los préstamos bibliotecarios: debates en los foros profesionales, cartas a los periódicos, elaboración de manifiestos, recogida de firmas, acceder a otros medios como radio y televisión, solicitar la adhesión de los autores.. Ahora el reto es sacar el debate a la plaza pública. El 20 y 21 de febrero está convocado un encuentro en la biblioteca pública de Guadalajara en contra del préstamo de pago en bibliotecas. Los bibliotecarios (y autores, libreros, editores, ciudadanos, responsables de municipios -que son los que financian las bibliotecas municipales-) vamos a buscar caminos para que la voz por un desarrollo de la lectura pública sea oída, escuchada y comprendida.